BIARIPRO.

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, PAGO ANTICIPADO. En Tarifa, 2 pesetas trimestre.—Fuera, 2:50.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. JUAN GARCÍA DE CELLES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
Sancho el Bravo 3.—Toda la correspondencia se dirigirá a
Administrador D. Manuel Garcia de Cells.—Horas de oficina
te 10 à 12 de la mañana y de 6 à 9 de la necha.

ADVERTENCIA

·自一省第:95

Detenido en Cádiz por las operaciones del reemplazo, toda la semana anterior y gran parte de ésta, el único cajista de que disponemos, y siendo aquí imposible la sustitución, al menos con la premura que el caso requiere, explicase por dicha causa la falta de nuestro número del 21.

La subsanaremos, en lo posible, por el mismo procedimiento á que en fecha no lejana recurrimos, por parecidas causas.

QUE NOS ECHAN AL RINCÓN ó los correos de circunvalación.

Nadie diría que por los adelantos de la época habiamos de ser conducidos al mayor de los atrasos. Tampoco se le alcanzaría á ningún mortal pensar que después de largos años de un estado relativamente satisfactorio, habíamos de llegar á un aislamiento más propio de los paises africanos, que de una región culta y una plaza de trascendental importancia dada su situación y condiciones.

El pensamiento humano, de suyo velóz, comunicativo, franco, que todo lo invade, que traspasa las fronteras y los mares, encuentra entre nosotros una escepción. Aqui no nos molestan las malas noticias ni nos animan las agradables, pues llegan con tanto retraso que todo ha perdido su ac-

tualidad cuando llegamos á hacernos cargo de los acontecimientos.

Nadie hubiera pensado cuando terminaba la construcción del ferrocarril de Bobudilla à Algecias y comenzaba la explotación de dicha línea, que había de ser causa de nuestro mayor aislamiento.

Pero hé aqui lo que no podía preveerse, ni à la mayoría se le alcanzaba

La impremeditación de las disposiciones, la falta de sentido práctico en muchas de las medidas gubernativas, el abandono dé los unos y el regionalismo malentendido de algunas comarcas mas afortunadas que nosotros.

Mal, mny mal, se hallaba el servicio de correos de esta región pero al menos en los tiempos honancibles y cuando no había contratiempo alguno, como ocurre en las estaciones en que por la falta de las aguas se encuentra en buen estado la carretera, el coche correo llegaba á esta ciudad en las primeras horas de la mañana conduciendo la correspondencia de 12, 18 y 20 horas atras de Andalucia, y de 24 y 36 horas anteriores, del resto de la Peninsula.

Hoy ha variado por completo y se reciben con tanto atraso las noticias de Cádiz, como en esa capital pueden obtenerse las de Paris y Lóndres, unas veces por falta de enlace en las líneas, y otras por el mal servicio.

¿No es verdaderamente desconsolador ver el abandono y la indiferencia con que se nos mira? ¿No cansa pesar ver que se nos aisla del resto de nuestros compatriotas, hasta el extremo de ser tan difícil tratar epistolarmente con ellos, como con los habitantes de puntos lejanos de Europa?

Las cartas de Vejer, Chielana, Conil y demás pueblos que se hallan á 7, 8 y 10 leguas de distaucia, llegan más atrasadas que

las de provincias lejanas, pues para llegar á nosotros tienen que atravesar nuestra provincia, entrar en la de Sevilla, llegar á la de Málaga, y volver á penetrar en esta provincia para terminar en el desgraciado Campo de Gibraltar.

Lástima grande! Nuestros gobernantes aterrados, quizás, al recordar con pena el nombre que lleva la fortaleza de la poderosa Albión, miran con indiferencia cuantos asuntos se relacionan con nosotros y consienten que, después de organizar mal un servicio, odavía se lleve peor á la práctica, v aún se trate de negociar con los mismos vehículos que conducen el correo; sobreponiendo el interés de una empresa a los del Estado que paga, y al de los pueblos que tienen derecho á reclamar el exacto cumplimiento de un contrato por servicios pú-

Consecuencia de tal estado de cosas es que los despachos oficiales liegan á nosotros con notable retraso, el comercio se perjudica en sus transacciones y cambios, y los tarifeños todos sufrinos las consecnencias de la mala organización de uno de los más sagrados cargos del Estado y único monopolio simpático á nuestros nios

Nunca como ahora se nos ocurre pensar en la imprescindible necesidad en que se halla nuestra provincia de completar una red de ferrocarriles, pues los que has ta hoy están en movimiento, necesitan del auxilio, del movimiento y de la vida que los pueblos que se encuentran hoy en el mayor desamparo pueden prestarte.

Ahora, pnes, debemos aconsejar y excitar á nuestros companeros de la prensa que hagan cuanto posible sea, trabajándo lo que en nuestra parte esté, á fin de conseguir el resultado apetecido.

No hace muchos dias que leimos en los periódicos madrileños

telegramas expedidos en Algeciras, lamentándose, con justísima
razón, del retroceso de los correos. Igual derecho nos compete
á todos los periódicos de esta región.

También recomendamos à las
Autoridades hagan cumplir à los
conductores el contrato celebrado
à fin de que se lleve à cabo la
conducción con el mayor interés
posible.

Y así seguiremos; y de mal en peor llegara el dia en que la vida se hará insoportable y el «correo de circunvalación» nos dejara sin saber lo que pasa más allá del Boquete de la Peña y del Puerto del Bujeo.

Una sola ventaja tendría esto. El no saber el mucho perjuicio que á cada momento nos vienen haciendo.

«Del mal el menos.»

AYUNTAMIENTO

ETTRACTO DE LA SESIÓN DEL 15 MAYO

Presidióla el Sr. Ruiz y asistieron los Sres. Alba Fruzado, Quero, Jiménez Muñoz, Sáenz, Fernández Jarcón, Meléndez, Campos, Pérez, Gabardón, Jiménez Galeote y Gutiérrez.

- 1.º Leida la anterior fué aprobada.
- 2,° Lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil comunicando el aplazamiento de las elecciones Municipales.
- 5.º Otro de la Excma. Diputación provincial ordenando el ingreso en caja de un recluta dis-
- 4.º Abonar un trimestre de suscripción al periódico «La Di-
- 5.º Cuenta de suministros del semestre anterior. Aprobada.
- 6.º Otra de D. Juan Gómez por la compostura de las mesas de la pescadería, importante 28.50 pesetas. Acordose pasara á la comisión.

7.º Cesión que hace Miguel Pacheco en favor de Sebastián Navarro de la subasta de la recomposición de cañerías públicas. Conforme.

8.º Instancia de D. Juan Albu Hidalgo, solicitando la guarderia de los pastos para la feria, que fué denegada.

9.º Otra del exguardia municipal Miguel Escribano pidiendo se le abonen los meses que se le adeudan de cuando servia su destino. Se acordó entrase en tur-

10 Presentanse las cuentas de gastos de Secretaria del semestre anterior que ascienden á 1:639 pesetas 67 céntimos. Pase á la Comisión: White of the Hors of the

Presentase una proposición incidental por los Sres. Alba, Campos v Salvatierra, pidiendo al Ayuntamiento declarase haber visto con disgusto la conducta del Sr. Meléndez al pedir la incapacidad del Sr. Alba Fruzado como abastecedor del mismo, siendo así que olvidaba el ponente la circunstancia de hallarse incurso en igual extreme firmando cuentas de impresos, en las de Secretaria, como dueno de un establecimiento tipográfico.

Dicha proposición se retiró por sus firmantes al ver el efecto desastroso que en la parte moral del referide concejal hizo aquella salida inesperada.

11. Acordóse nombrar para la confección del padrón fiscal cuatro auxiliares temporeros. siendo designados D. Juan Santos D. Agustín Puyol, D. Juan Llanos y D. José Fernández Araujo.

12. Producir una queja al Jefe de comunicaciones de la provincia por causa de la tardanza é irregularidad del servicio postal.

13. Pide el Sr. Meléndez se le faciliten por la Secretaria certificaciones que puedan aclarar la alegada incompatibilidad del señor Alba Fruzado.

Terminando con esto la sesión del día.

SESIÓN ORDINARIA DEL 22 MAYO 1893.

Constituyose ésta à la 4,75 de la tarde y asisten, bajo la presidencia del Sr. Ruiz, los tenientes Alba Fruzado, Bernard, y Campoy y los concejales Campos, Izquierdo, Sáenz, Gabardon, Meléndez, Salvatierra, Fernandez Jarcon, Jimenez Munez y Pérez Formoso.

Concurre numeroso público.

Abierta que fué la sesión por la

da lectura del acta de la penúltima que sué firmada por todos, y del borrador de la anterior, según nueva practica establecida, la cual fué aprobada sin enmiendas.

Entrado en el orden del dia se lee un dictamen de la comisión de Hacienda informando, en punto á la contrata del alumbrado para el año entrante, que no deben alterarse las condiciones del pliego del ano anterior y si sólo subir el precio del mismo; cuyo dictamen, no babiendo sido aprobado por el Ayuntamiento y solicitado por la mavoria un segundo informe de la misma Comisión, se lee después este último que aconseja dejar dicha subasta en las mismas condiciones del ejercicio anterior en todos sus extremos. Aprobose unanimemente.

Otro de la Comisión de cuentas, hallando buena la de gastos de secretaria del ane anterior y legitimidad de sus comprobantes. Aprobado igual-

Otro de la que presenta D. Juan Gómez por la compostura de las mesas de la pescadería. Aprobado.

Cuenta del Sr. Bernard, comisionado de quintos en esta revisión, de socorros à los mismos y gastos inherentes à su cometido, importante aquella 178.50 pesetas.

Otra por D. Marcos Galiana de carros ó caballerias, para trasporte de reclutas imposibilitados de ir à pié à la capilal, que asciende á 25 pesetas.

Propone el Sr. Alcalde que á fin de resolver sobre una instancia de deslinde del coto de La Peña, presentada por D RafaelFernández Jarcon, se consuite la Ley para enterarse de la organización que se ha de dar á la Comisión pericial y gastos que pueda tener. Mientras vuelve el Sr. Secretario con el Libro de la Ley, da cuenta el mismo Sr. Alcalde de una atentisima carta del Sr. Marqués de los Velez, Conde de Niebla, dando gracias al Avuntamiento por su acuerdo de inscribir en las paredes de la Sala Capitular su nombre como hijo adoptivo de Tarifa; acordando contestarle que no mercee gracias to que se adquiere por propios meritos.

Consultase por fin la ley pedida, sobre el precitado punto, y cuando ya parecia que se disponian á proceder en consecuencia, pregunta el Sr. Campos que si la colada sobre que se pedia el deslinde era local ó general y que se procedicse con arreglo à Ley segun el caso. El Sr. Salvatierra emitió su parecer en igual sentido.

Contestó alguno, que no recordatnes, que era general, o lo que se lla-Presidencia, el secretario Sr. Pertinez también la misma Ley, resultó no ser nia aun colada real. y, consultada

el asunto de la incumbencia del Ayuntamiento y si de las Autoridades superiores. Acordose conlestar al interesado se dirigiese á donde corresponda, que tenemes entendido es al Sr. Gopernador civil de la provincia.

El Sr. Muñoz pide el contrato del alumbrado público para hacer una comprobación; pues habiendo observado que aún no se encendian las farolas del paseo de Aifonso XII, queria saber lo que prescribia dicho instrumento. Leido éste resultó que la condición 14 del mismo establece el alumbrado en dicho pasco desde el 15 de Mayo hasta el 1º de Octubre.

No pudimos oir la contestación del Sr. Alcalde por ser entre dientes y en tono un tanto dubitativo.

El Sr. Muñoz: Si hasta abora, por ignorarlo, no se ha hecho ¿cree S. S. que en adelante lo harán?

Alcalde: Sí, señor, larán, larán.... descuide V. que... larán.

Pide también dicho Sr. Concejal que para la sesión inmediata se traigan á la vista las cuentas ó referencias del destino de los carbones decomisados por la Comisión de Propios, hace atgunos meses en los montes de esta ciudad, y las de la lena rodante de los mismos en los trimestres anteriores.

(Crcemos que también larán.)

El Alcalde da cuenta de haber contratado los elementos dispersos de la antigua banda de música solamente para que toquen en la procesión del Corpus. Aprueba el Ayuntamiento su conducta.

Propone luego el Alcalde que se constituva el Ayuntamiento en sesion secreta por lener que tratar un asunto que S. S. cree que lo merece. Exponen casi simultaueamente Alba Fruzado, Muñoz y Gabardón que el Avuntamiento no puede acordarlo sin conocer el asunto y sin que, aún después de conocido, sea de los que lo exigen por su naturaleza y previsión de la Lev.

Insiste el Alcalde en lo mismo é insisten también los concejales en su objeción. Procura resolver este conflicto el Sr. Bernard, con m's buena fé que fortuna, proponiendo que el público se satiera, aunque volviera à entrar luego. (Risas guasonas.) Nada pudo acordarse en punto á esto.

Después de una discusión algo acalorada é infructuosa se le hace saber al Sr. Meléndez por la Presideucia que se apreste à defenderse contra una denuncia sobre su incapacidad para concejal. (El Sr. Meléndez se retira.) Se hace leer la Ley Municipal sobre los casos de sesión secreta, no hallandose comprendido el presente entre aquellos que la exigen. Así lo

apreciaron también los Sres. Fruz ad y Muñoz que á duo repetian que no debia ser sino pública. pues la cuestion de las capacidades no afecta al decoro de ningún miembro del Ayuntamiento, ni de éste mismo como Corporación. Persevera el Alcalde en lo de la sesión secreta y persevera Alba en lo de que no había motivo y estábamos à punto de parodiar el cuento de la buena pipa cuando propuso el Sr. Jiménez Mañoz que se suspendiese la sesión por algún tiempo, para cruzarse impresiones que pudiesen tener caracter más ó menos reservado. Así se aprobó y verificó también por todos. Quedamonos pues en espantosa y apiñada soledad todos los que componíamos el respetable público.

¡Diej menutoz que jueron diej añoz! Por fin volvieron á comparecer ante nos...otroś. Reanudase la sesión; y aquí tenemes, como los predicadores, que invocar el auxilio de la divina gracia ó la intercesión del santo lutelar de los cachazudos, para que, prestándonos su bienhechera linfa, nos fortifique con la paciencia necesaria.

Se da lectura de una instancia de D. Ángel Balongo Arcos vecino de esta ciudad, pidiendo, en uso de su derecho como elector, la incapacidad del concejal D. Gonzalo Melendez López. por ser incompatible con sus cargos de sochantre con nombramiento y retribución en la iglesia de San Francisco y fiscal de causas en la Ayudantia de Marina de este puerto; citándose en dicha instancia el articulo y canitulo correspondiente de la Lev que lo determina.

Inmedialamente después de leida, pregunta Jiménez Muñoz al secrétario si garantiza que el número expresado en la dicha instancia, como correspondiente al orden de la cédula personal del exponente, sea el mismo efectivo de la cédula. Contestación negativa del Secretario, afiadiendo que por hábito adquirido y su caracter poce desconfiado no costumbraba á pedirla. Que aceptaba la responsabilidad de su descuido y que le serviria de advertencia para el porvenir. Contestose por el senor concejal interpelante que no lo hacia per tanto y podía estar tranquilo por su parte.

Advierte el Sr. Gabardon que la instancia debe tener un decreto marginal, ei cual también se leyó y citaba el articulo 43 de la Ley Municipal, que leido igualmente à petición de dicho concejal, se vio en el el derecho que esistia al Sr. Melendez à defenderse por si mismo de los cargos que se le hacian.

Consume en vista de ello el primer

turno el Sr. Meléndez en su defensa, que más bien parecia ataque, por la sequedad y rotundidad de las negaciones y las alusiones persona es agresivas, que hacía, inconducentes al objeto.

Negó en su discurso que fuese fiscal de causas de Marina y aunque no hizo otro tanto con el supuesto de la sochantría, defendió no obstante la compatibilidad de ésta con la edilidad, fun dándose en que su sueldo no lo percibia de fondos públicos y si de los de la Iglesia, como igualmente que su nombramiento procedia del Diocesano.

Habló de que la dependencia aparente de la Igles!a del Estado ó la protección que este ejerce sobre aquella son el resultado de un concordato, entre amdos poderes, de donde deduce que su destino como cantor de coro tiene caracter particular que es lo contrario à público, calificativo en que se apoya el exponente para pedir su incapacidad.

Concluye el Sr. Melén lez pidiendo se abra una información por el Ayuntamiento para comprobar lo que deja sentado en punto à los dos extremos de su justificación, así como comenzara pidiendo la venía del auditorio, por la escacez de sus doles, con grandísima modestía Meneses.

Usó después de la palabra el señor Muñoz manifestando que le habian satisfecho las razones expuestas por el Sr. Melèndez, apoyándolas á su vez con otras de más ó menos peso. Igual manifestación hizo el Sr. Gabardón y en su consecuencia pidió el primero de ellos que el Ayuntamiento desestimase la denuncia, por no probarse le expuesto, y que lo que debe volarse es si se toma ó no en consideración.

Expone el Sr. Fruzado la diferencia que existe entre denuncia y reclamación, opina que en manera alguna dehe ser desestimada, pues à más del derecho que como elector asiste al expenente, se funda en razones que merecen ser estudiadas con detenimiento, aunque después de este examen se desestimasen, si bien no fuese más que por la analogia que tenia el caso con otros recientes que habian pasado al informe respectivo, de igual o menor importancia. Aduce la necesidad de pedir informes à la Ayudantia de Marina y a algunas otras dependencias del Estado y aún quizas á particulares y concluye con el dilema que debe someterse à votación, que es: si pasa à informe de la Comisión o se discute en el acto, por más que inclinaba el ánimo del Ayuntamiento á lo primero por ser asunto delicado y de cierta trascendencia.

Dice el Sr. Muñoz que él encuentra

probada la capacidad del concejal discutido con lo expuesto por el mismo en su defensa, pero que no halla inconveniente en que la votación se reduzca á los términos que indica el Sr. Alba. Gabardón expresó también hallarse convencido con las razones de Meléndez; y puesto en fin el punto á votación resultó que se tratase en el acto, por ocho votos contra cuatro, que opinaron pasase á la Comisión.

El Sr. Alba Fruzado desiende, pues el expuesto del Sr. Balongo. Empieza manifestando gran extrañeza de que el Ayuntamiento arrojase á la discusión inmediata un asunto, sin copia de datos en que apoyar su resolución y tanto más cuanto que el caso no revestía caracter de urgencia, á más de no guardar paridad en esto con otro análogo que se ventiló dias antes por distinto procedimiento.

Estema que afectan al Sr. Meléndez las apreciaciones de incompatibilidad que establece el artículo 93 caso 3.º de la Ley Electoral por estar demostrado por confesión propia en punto á la sochantría que es empleado público y cobra sueldo del Estado, del cual proceden los fondos con que retribuye la Iglesia á sus funcionarios. Que no habiendo en España libertad de cultos y siendo la del Estado la católica, existe entre ambos elementos una confusión de intereses tan dificil des destindar como que son los mismos.

Que las funciones de la Iglesia son tan públicas como las que más, en punto à cua tos, cura de almas, administración de Sacramentos, etc. Que la circunstancia de que el nombramiento fnese del Sr. Obispo, nada significa, pues no todos los nombramientos proceden de los supremos gerárquicos. Citó à este efecto los de algua ciles de Juzgados, guardias municipales y etros empleados públicos que procede de autoridades más inferiores su elección y separación y no por eso dejan de tenor el caracter de empleados públicos; y en punto al cargo que ejerza en la Ayudantia de Marina, que aunque asegurase el interesado que la fiscalia de causas era accidental y sin retribución fija, era sin embargo notorio que ejercia funciones públicas en dicha oficina como escribiente ó con cualquiera etro caracter; y como mayor prueba, que había estado separado del cargo largo liempo y que habia sido repuesto en él por el General de Marina, Jefe del Departamento.

Intercala el Sr. Jiménez Muñoz que el destino de la Marina es puramente particular, por ser de la exclusiva competencia del Ayudante, y que no tiene por fanto caracter público.

Presigue el Sr. Alba que aún asi,

经工程

en la anterior peroración quedaba esto contestado y que parecia natural que se pidiesen datos à dicha Autoridad que illustrasen al Ayuntamiento y pusiesen término à las dudas que se tenian por algunos, en punto à la situación del Sr. Meléndez en dicha oficina.

No habiendo usado de la palabra nadie más ni en pro ni en contra se puso á votación, por fin. la aptitud legal del Sr. Meléndez para seguir siendo concejal.

Autes de esto había desaparecido el Sr. Salvatierra á quien no se vió volver al salón después del intervalo de los diez minutos; Bernard se evaporaba á la vista de fodos, con permiso del Presidenta, lo cual hizo que Munoz apercibiera con duros tonos al Alcalde per aquella fuga, y no de consonantes, y el Sr. Fruzado, alegando ocupaciones perentorias, pide con brios permiso al Alcalde para abandonar el local, por la insistencia de Perez Formoso en continuar hasta la terminación del asunto, el cual le fué concedido.

El A'calde levantó la sesión bruscamente sin que se llegase à votar ni pudiera, por tauto, recaer acuerdo sobre el punto último ó sea el de 10do el ruido, espanto y desolación.

Hoy luncs nos enteraremos en lo que vengan á parar tales misas.

CORRESPONDENCIA

(DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID.)

Madrid 25 de Mayo de 1893.

Sr. Director de EL TARIFEÑO.

Muy señer mio: es tal la anarquia que reina en la sociedad política que, francamente, hay momentos en que dudamos de si tendremos presupuestos, y de si podremos ser capaces, dentro de este régimen parlamentario, de conseguir algo útil y saludable para el hieu general.

Deciase que el Gobierno, en el úlimo Consejo, se había hecho selidario de todos y ca la uno de los proyectos parciales á las respectivos Departamentos ministriales, y que por consiguiente, impondría silencio, á cuantos de sus afines, movidos por intereses particuláres, se agitasen en contra de las proyectadas reformas.

Crevolo asi el montón interesado, y aqui la de vámonos Juana, que se armó, hasta el punto en que se vió precisado el Gobierno á declarar entre sus amigos, que eran falsos los supuestos afirmados por la prensa, y que étestaba n.uy satisfecho de la acatidud demostrada por los ministeriales

enfrento à la enmienda de los conservadores à las reformas militares. Y cuenta que, si bien los ministeriales votaron en la forma dicha, salvaron su fibertad de acción para combatir las mencionadas reformas; y sabemos que otro tanto sucederá cuando se discutan las de Gracia y Justicia.

Ahora hien, si el desarro lo de estos planes, hállase ajustado à las economías introducidas, y con arreglo à las cuales se han calculado los actuales presupuestos; aqué será de estos, ó de las dichas economías, en él supuestas, si aquellos planes fracasan, ó alguno de sus anlores se retirase del Gabinete anles de que sean somelidos à discussión?

Confesamos que en tan grande desbarajuste, no acertamos à formarnos idea seria, completa y acabada, y que aquí en este desgraciado país, hay que exclamar siempre que nunca se sabe lo que ocurrirá, porque es cosa sancienada por repetidos fenómenos, que ocurre siempre lo más anómalo e inesperado.

El Corresponsal.

NOTICIAS LOCALES

R. I, P, A.—El lunes de la anterior semana dejó de existir, de edad ya avanzada y victima de crónica delencia, el respetable Sr. D. Fernando Llanos Pérez, persona distinguida en esta localidad y muy apreciada por sus bellas condiciones de caracter. El finado era padre de una numerosa familia compuesta toda de personas de remarcable posición social y simpatias en este pueblo, a toda la cual damos nuestro más sentido pésame:

El miércoles de la semana anterior llegó á ésta el oficial de Semáforos D. Antonio Gasol, acompañado de su bella Sra. D.* Dolores Serralta y familia.

El recien llegado viene á desempenar una de las plazas de su categoria que existia vacante en el establecimiento de dicha clase que existe en lesta plaza.

Imp. Taniera, a ego. de A. Offerrall Se cende papel de periódicos, para envolver y tapizar, a cuatro pesetas arroba. En esta imprenta.

ESPECIALISTAS

D. ANTONIO BLANCO É HIJOS CIRUJANOS DENTISTAS

Fonda de Villanueva.

Imp. TARIFEÑA á cargo de A. Offerrall
San Francisco, 4, Tarifa:

Pidase en los Du-fimientos. Representan Adrés Offerrall.

rrero y Fernán-los buenos esta-

LA MADRILENA



EMPRESA DE DILIGENCIAS ENTRE SAN FERNANDO, TARIFA Y ALGECIRAS, EN COMBINACION CON LOS VAPORES PARA GIBRALTAR, CEUTA Y TANGER.

Sale de San Fernando todos los días à las 8:30 de la noche para llega-à Algeeiras à las once de la mañam.

De Algeeiras sale todos los días à la um de la tarde para enlazar en San Fernando con los trenes para Cádiz, Sevilla y Madrid.

Administración y despacho de billetes.—En San Fernando, Estación del ferro-carril y Restaurant del Correo.—En Tarifa D. Miguel Olarte.—En Algeciras, plaza de la Caridad, Fonda y Parador de la Luz, D. Manuel Sanguinetty

Depósito de las principa-

les fábricas de porcelana y cristaleria de todas clases. Gran surtienl.,-lampisteria; de los Sres. Labera Alvarez y Compania. Sevilla.

Fábrica de loza basta, de

D. Rafael de Campos. Sevill 1. Representante en esta plaza, Francisco de Campos.

Juan Villalta Sevilla.-Obis-

po Calvo y Valero, 3.—Establecimiento de curtidos y de más artículos para calzado.—Paquetería, quincalla y otros efectos.—Calzado de todas clases, especialmente para niños.

Depósito de conservas de «El Estrecho de Gibralfar.»

BARCELO Y TORRES.--MALAGA.

La Casa mas importante de España en su ramo.—Recomendada y elogiada por toda la prensa del Universo.—35 medallas de oro y otras.—Vinos fiinos, Aguardientes de Ojén, y Anisados dulce y seco, Licores. Coñac, Rom, Ginebra, Champagne y Bordeaux.—Los nuevos certificados de Laboratorios químicos que tenemos á disposición del público prueba la pureza y selecta calidad de nuestros géneros.—Fijarse en nuestra marca BARCELÓ Y TORRES y no confundirla con otra.—Pídanse siempre los artículos de esta que han ganado la fama en todas partes por su calidad tan superior. Representante en esta plaza, José Iglesias Hoyos.

4, LUZ, 4, INTERIOR

Gran depósito de perfumería de las principales capitales del mundo. Ventas únicamente al por mayor. 60 dias plazo.

Abonarés de Cuba.---Se

compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parte, en Madrid, calle de Sagasta, núm. 5 — Dirigirse à D. Alejaudro Palos, quien contesta à correo seguido à cuantas consultas se le hagan sobre ceta asurto.

Zarzaparrilla granular efer-vescente.—El mejor refresco y depurativo. Herpes, sifilis, venéreo, vicios humorales de la sangre, se curan con el uso continuado de este medicamento.—Se encuentra en todas las farmacias y droguerías.— Precio 1'50 pesetas frasco. Laboratorio-farmacia de Ortega, León, 13, adtid

Compania de Seguros Múluos sobre la vida. La mas antigua de los Estados Unidos y la de mayor capital del mundo. Activo en 31 de Diciembre de 1892:

Ptas. 907.171.795'95

cifra nunca alcanzada por ninguna otra Compania. La Mutual Life celebra este ano el 50 aniversario de su fundación, habiendo conseguido ser más importante por sus grandes beneficios que reparte á sus assegurados y el exacto y puntual cumplimiento en el pago de sus si-niestros. La Mutual Life no teme à la comparación entre ella y cual-quier otra compañía: antes at contrario, lo desea. Médico director, Pascual Candela.—Director general, Baldasano y Topete.—Alcalá 30, Madrid.

Agente en Tarifa: D. Angel Llanos y León.

Esterería.-Calle de la Luz.

esquina á la de la Luna.-Se acaba de recibir un gran surtido de esteras de junco, de verano. - Esteras de estrado, de medio estrado, dejanteras de cama, id. de sofa, maceteros, papeleras, bulacas para ninos, canastillas de costura y varios objetos más.—Se hacen esteras á medida:—GONZALO PILARES.—Calie de la Luz.

DOMINGO PEREZ

2. OBISPO CALVO Y VALERO, 2.

Gran surtido de tejidos de todas clases.—Es ecialidad en cachemiras, Panoleria de punto, Diagonales para abrigos de señoras, Franelas listadas, lunar y lisas. Patenes, lanillas y tricot. Estambres, Castores y Panetas. Panos para capas y embazos de todas clases. Se hacen capas á medida desde 25 pesetas en adelante.

la calle de Osiris núm. 4, se vende una posesión con dos metros de ancho y seis y medio de largo, con cocina afuera en el piso bajo de la casa, con agua todo el año, cuadra, etc.

IMPRENTA TARIFENA

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Resguardos, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas. Recibos talonarios, circulares, facturas, membretes, estados de todas clases rayados y en blanco, prospectos, tarjetas de visita y comerciales, etc.-Esquelas mortuorias á cualquier hora del día y de la noche.-Se han recibido estuches de 50 pliegos y 50 sobres blancos, y de luto.—Papel y sobres de todas clases.

4, SAN FRANCISCO, 4.--TARIFA.